

En el marco del programa de apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres

CONVOCA

a profesionistas a participar en el rubro de servicios profesionales del **PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS**, dentro de los proyectos denominados: R-2024-054, R-2024-055 y R-2024-056.

BASES

Se recibirán solicitudes para participar en el rubro de servicios profesionales para los siguientes puestos:

Municipios participantes	Abogada	Trabajadora social	Psicóloga clínica	Psicóloga infantil	Enfermera	Cocinera	Administradora	Conductora
Cuautitlán Izcalli Ecatepec Chalco Ixtapaluca La Paz Nezahualcóyotl Tlanepantla Tepotzotlán	1	3	2	3	3	1	1	2

*El número de vacantes está determinado por la autorización del presupuesto para el programa federal: **PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS**.

Consulta los requisitos en la siguiente liga:

<https://bit.ly/3w72dTo>

De acuerdo a lo que establecen los lineamientos de operación para la ejecución del programa, **se deberá contratar única y exclusivamente a mujeres como una acción afirmativa, impulsando la inclusión de personas con discapacidad**, para que apoyen en la ejecución del programa y dar preferencia a la contratación de mujeres habitantes de las localidades.

Periodo de contratación: de mayo a diciembre de 2024

Régimen de contratación: honorarios

Periodo de selección:

1) Fecha de recepción de postulación: 24 al 26 de abril de 2024.

2) Las personas interesadas deberán ingresar a la liga: <https://forms.gle/Jt8Ha7CB29M4x33b8> e ingresar los datos y documentos correspondientes.

3) La documentación que se deberá adjuntar será: currículum, título y, en su caso, cédula profesional.

4) Las personas que aprueben los procesos anteriores y hayan sido seleccionadas, serán contactadas vía telefónica para los trámites subsecuentes requeridos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. La convocatoria y contratación queda sujeta a la disponibilidad de los recursos del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres, ejercicio 2024.

Responsable de la publicación: Dirección de Igualdad Sustantiva. Toluca, Estado de México, abril de 2024.